

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1494, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitudes de prórroga de matriculación de estudiantes de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La moción presentada por el consejero docente Daniel Oviedo de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, concediendo prórroga de matriculación a estudiantes de la carrera de Sociología de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° inciso b) de la Resolución N°283-00-2023. Dicha moción es secundada por el consejero estudiantil Hermes Martínez y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 283-00-2024, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 136-00-2021 QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

255-01-2024.-CONCEDER, prórroga de matriculación por el plazo de 3 (tres) años a estudiantes de la carrera de sociología, periodo académico 2024, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

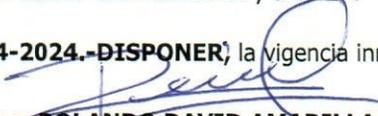
N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°
1	LEA EVA SCHWARTZMAN MUÑOZ	2.093.024
2	ANGELICA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CÁCERES	3.737.521
3	HERNAN OSIRIS ALTAMIRANO	5.099.094

255-02-2024.-CONCEDER, prórroga de matriculación por el plazo de 1 (un) años a estudiante de la carrera de Sociología, periodo académico 2024, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

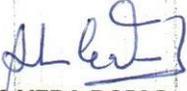
N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°
1	JULIO CESAR QUINTANA	3.746.393

255-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

255-04-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana